

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

##### ANUNCIO DE LICITACION (CORRECCION DE ERRORES)

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 51, de fecha 3 de marzo de 2011, figura publicado el anuncio de licitación correspondiente al expediente de contratación para la «enajenación de parcelas de uso residencial de titularidad municipal integradas en el patrimonio municipal del suelo con destino a viviendas de protección oficial, sitas en la U.E.19 de las NN.SS. del planeamiento de Illescas».

Comprobado cuadro de características del procedimiento de licitación se han detectado errores, quedando el anuncio tal y como sigue una vez corregidos los mismos.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Resolución de Alcaldía.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Enajenación mediante concurso, procedimiento abierto de dos parcelas independientes de titularidad municipal sitas en la UE 19, parcelas 30 y 31.

3.- TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.

4.- TIPO DE LICITACION Y CRITERIOS DE SELECCION QUE SE UTILIZARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

PRECIO BASE LICITACION:

Parcelas	Precio (sin I.V.A.)
1 Parcela 30	30.628,05
2 Parcela 31	30.628,05

La valoración técnica obra en el expediente.

CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente concurso son, por orden decreciente de importancia, y con la ponderación que a cada uno le corresponde, los siguientes:

1.- Precio de venta de las viviendas. Hasta 10 puntos.

Se valorará la rebaja en el precio de venta de las viviendas resultantes, a partir del precio máximo de venta de parcela (153.140,26). Precio recogido en valoración del Arquitecto Municipal de fecha 19 de enero de 2011 como valor máximo en venta de la vivienda resultante, en aplicación de la normativa de la JJCM (módulos plan vivienda 2009-2012). La rebaja se expresará en porcentaje y se valorará de forma proporcional.

2.- Destino a VPO en régimen de autopromoción. Hasta 20 puntos.

Para conseguir puntuación por este criterio el proponente deberá incorporar escrito por el que se comprometa a construir las viviendas en régimen de autopromoción sujeto a las normas de la JCCM, declare no contar con ninguna vivienda en régimen de protección pública, y estar empadronado en el Ayuntamiento de Illescas (esta circunstancia se acreditará de oficio).

Se puntuará del siguiente modo: por cada año de antigüedad de empadronamiento 5 puntos.

3.- Interés social de la propuesta. Hasta 15 puntos.

Se valorará el destino de las viviendas a personas que se encuentren dentro de algún grupo social con especiales dificultades para el acceso a la vivienda (Jóvenes, mayores, personas con discapacidad, familias monoparentales, personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares, víctimas de la violencia de género).

4. Reducción del plazo de construcción. Hasta 10 puntos. Sobre los siguientes plazos máximos.

- Doce meses para la solicitud de licencia.
- Doce meses para el inicio de las obras contados a partir de la concesión de la licencia.
- Veinticuatro meses para la finalización de las obras computados desde la fecha de inicio.

Se otorgarán los siguientes puntos:

- Un punto por cada mes de reducción del plazo de solicitud de licencia.
- Un punto por cada mes de reducción en el plazo de inicio de las obras desde la concesión de la licencia.
- Un punto por cada mes de reducción del plazo de finalización de las obras computado desde el inicio de las obras.

5.- Precio ofertado por la adquisición de las parcelas. Hasta 45 puntos.

El alza ofertada por los concursantes sobre el precio ofertado por los concursantes sobre el precio de enajenación de la parcelas se valorará proporcionalmente.

5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.

c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.

d) Teléfono: (925) 51 27 50.

e) Perfil del Contratante: [www.illescas.es](http://www.illescas.es)

6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de cláusulas económico administrativas particulares dentro de un sobre mayor cerrado que contendrá dos sobres, A y B, que se titularán:

- Sobre A: «Documentación Administrativa exigida para tomar parte en el concurso».

- Sobre B: «Proposición económica ajustada al modelo que se incluye en el pliego».

C) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, por los medios previsto en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

7.- APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

8.- GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo del adjudicatario, en su caso.

9.- PERFIL DEL CONTRATANTE donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención de los pliegos y se publicarán la adjudicación y demás actos que así establezca la LCSP: [www.illescas.es](http://www.illescas.es)

10.- MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo número 2 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Illescas 16 de marzo de 2011.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 2866